

Bolívar, 6 de diciembre de 1995
Referencia Expediente N°: 3202/95

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

"EI H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

- ORDENANZA N°: 1167/95

ARTICULO 1°: Convalidase la venta de un terreno fiscal a la Sra. PATRICIA SALAVERRIA DE BOADO, DNL N°: 13.239.495, según boleto de compraventa de fecha 22 de Agosto de 1991; cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 17, Parcela 10-c, Matrícula 10892 de Bolívar; debiendo ajustarse el saldo de precio según tasación oficial del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la fecha del boleto y en la actualidad, de acuerdo a las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por el Art. 159° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio de pago de hasta 18 cuotas, acorde al saldo de precio resultante y las posibilidades económicas de la adquirente, que le serán descontados de su haber municipal.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 4 días del mes de Diciembre de 1995-

FIRMADO:

José Alfredo Acuse
Secretario

Alicia March de Laso
Presidenta

ES COPIA

BOLÍVAR,



PS
A

JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.